

LA ENTIDAD NO FIGURA EN LOS PRIMEROS LUGARES A NIVEL NACIONAL

Apremian promover cultura de denuncia ante violencia política

En el Estado de México solo existe un caso sancionado pese al contexto de la violencia feminicida



GERARDO GARCÍA

Desde el Instituto Nacional Electoral (INE) urgieron impulsar la cultura de la denuncia en casos de violencia política en razón de género en el contexto de la elección a gobernador del Estado de México, pues cuestionaron que sólo se tenga un caso sancionado pese al contexto de la violencia feminicida.

Fue durante la ponencia "Protocolo para la atención de la Violencia

«Norma Irene de la Cruz Magaña presentó la ponencia "Protocolo para la atención de la Violencia Política Contra las Mujeres".

Foto Especial

Política Contra las Mujeres" que lo anterior lo evaluó la consejera electoral federal, Norma Irene de la Cruz Magaña.

Desde las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), reportó que a nivel nacional hay 366 registros, pero de ellos 272 suben activos y son casos de hombres y mujeres sancionadas por violencia política en razón de género e inscritos en el registro nacional.

No obstante, los estados con más casos son Oaxaca, 89; Veracruz, 35; Tabasco, 30; Chiapas, 19; y Baja California y Sonora con 14 cada una.

"Estas son las personas que ya hay una sentencia donde ya hay una autoridad que dice y que parte de esa sentencia que incluye estar en este registro y va de la mano con las

quejas", mencionó.

En el caso particular de Veracruz, lamentó que un excalde ha sido sancionado 11 veces por cometer dicha conducta y que hasta ahora su partido político no lo ha amonestado.

"Tenemos a este señor con 11 veces en el registro y va a estar ahí hasta 2028 pero hasta el momento, por ejemplo, su partido no le ha puesto una sanción, en ninguna de las 11 sentencias se revisaron el modo honesto de vivir", declaró.

De la Cruz Magaña cuestionó que, en la anterior relación de violencia política en razón de género, no esté el Estado de México, pues únicamente hay un sancionado y es un comunicador, quien debió pedir una disculpa pública, borrar la información y acudir a capacitación.

Recordó la violencia feminicida que prevalece en la entidad, que lo ubica en los primeros lugares, y que ha derivado en que tenga se haya detonado dos Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en 2015 y 2019. Además, que prevalece una percepción alta de inseguridad.

"Luego cuando hablamos de la prevalencia de la violencia contra las mujeres de más de 15 años. En el Estado de México vean los números, si nosotros solo viéramos estos datos estadísticos del Estado de México, las mujeres no debiéramos vivir aquí", subrayó.

Por ello, urgió que en el contexto del desarrollo de elección a gobernador se fortalezca la denuncia para favorecer a todas las mujeres que participarán en el proceso.

Norma Irene de la Cruz recordó que la última adecuación en torno a la violencia política en razón de género reformó ocho normatividades y actualmente cuenta el INE con el protocolo de atención de casos.

"Tenemos a una persona, no... en ese contexto de violencia en la que viven las mujeres en el Estado de México ustedes creen que sólo una persona se le ha acreditado violencia política contra las mujeres", concluyó.

No son serias, sanciones contra violencia política hacia mujeres en Edomex: Irene de la Cruz

/// SARAHÍ ROJAS

“No hay sanciones inhibitorias o serias, ¿Cuál es el mensaje?” aseveró la mtra. Norma Irene de la Cruz, consejera del INE, durante la Conferencia Magistral “Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género”, realizada por el IEEM, donde hizo hincapié en que se necesitan sanciones más firmes, pero que también es tarea de los partidos políticos.

También sostuvo que deberían de existir sanciones



más firmes ya que los agresores sólo son obligados a ofrecer disculpas públicas (de las que no existen lineamientos) y sus nombres aparecen temporalmente en el registro público.

Asimismo, se comentó que el Estado de México solo cuenta con una denuncia de violencia de este tipo, a pesar de que la entidad tiene 11 alertas de género y ocupa el primer lugar a nivel nacional en feminicidios, por esta razón invitaron a las mujeres a denunciar casos de violencia política. “Hay un sistema que ahora sí estamos aplicando”, expresó la consejera

Por su parte, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, expuso que la violencia hacia las mujeres no es una problemática aislada ni regional, es un fenómeno en que convergen aspectos personales, culturales, sociales y políticos detonados por el entorno y maximizados en la época de competencia electoral, de ahí la importancia del protocolo del INE.

El protocolo para la atención de la violencia política contra mujeres es una herramienta que establece los ejes rectores para la atención de primer contacto y elaboración del análisis para dictar medidas de protección, o un plan de seguridad a mujeres que presenten quejas o denuncias por violencia política.

Por su parte, la Norma Irene de la Cruz resaltó que el inicio del protocolo es la atención de primer contacto, que establece el riesgo y analiza si es necesario un plan de seguridad.

A su vez, manifestó que la recepción y escucha de la mujer que vive violencia política es fundamental para que ésta siga el proceso y denuncie; pero, para esto es necesario la sensibilización y capacitación del personal institucional. (Foto: Especial Portal)